



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Amaia Ruiz Marcolain
17/06/2024



Ayuntamiento de
Leoz

NIF: P3114900H

REGISTRO GENERAL

Expediente 148881E

Visto que una de las prioridades y objetivos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz es fomentar la formación y aprendizaje del euskera entre la vecindad de los municipios integrados en el municipio de Leoz/Leotz.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para aprendizaje del euskera para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2023 aprobó inicialmente el presupuesto general único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2024 así como sus bases de ejecución. La aprobación definitiva del Presupuesto fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 29, de fecha 8 de febrero de 2024.

Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: *1 3350 48000 Ayudas económicas aprendizaje euskera*, con un crédito asignado de 500,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2024 (69.567,47 euros).

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2023, en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el aprendizaje de euskera, para el curso académico 2023/2024, de conformidad con las *Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para aprendizaje del euskera para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz*, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 500,00 euros con cargo a la partida *1 3350 48000 Ayudas económicas aprendizaje euskera* del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2024.

TERCERO.- Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Cristina Montes Chivite
17/06/2024



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AAZ VKRU W933 Q7PH

Resolución Nº 71 de 17/06/2024 "Resolución Alcaldía_Concesión de subvención para el estudio de EUSKERA_Curso 2023-2024." - SEGRA 34379

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1